

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD), CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021.**

D. Ignacio Bayón Mariné – Presidente

D. Ignacio Calderón Balanzategui – Vicepresidente

D. Diego Ávalos Portilla

D. Rafael Cerezo Laporta

D. Enrique Cerezo Torres

D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

D. Fernando Giménez Barriocanal

D. Alfredo Lafita Pardo

D. Asís Martín de Cabiedes

D. Antonio Méndez Pozo

D. Javier Moll de Miguel

D. Sergio Oslé Varona

D. Juan Manuel Pérez Tornero

D. Rafael Rilo Naya

D. Juan Sánchez-Calero Guilarte

D. Albert Soler Cuyás

D. Agustín Vivancos Matamoros

D<sup>a</sup> Paloma de Yarza López-Madrazo

D. Ignacio Ybarra Aznar

D. Santiago de Ybarra y Churruca

En Madrid, siendo las once horas del día 2 de junio de 2021, se reúne el Patronato de la Fundación de Ayuda contra la Drogadiccción (FAD), en Paseo de la Castellana, 33, Madrid, sede de Mutua Madrileña, bajo la Presidencia de Honor de Su Majestad la Reina.

Habiéndose realizado la convocatoria de la reunión en la forma legalmente establecida, se celebra la reunión con la asistencia de los señores Patronos reseñados al margen.

Han disculpado su asistencia y delegado su representación y voto en el Presidente, D. Ignacio Bayón, los señores Patronos siguientes: D. Cristian Abelló Gamazo, D. Antonio Brufau Niubó, D<sup>a</sup> Gabriela Cañas Pita de la Vega, D. Miguel Carballeda Piñeiro, D. Mauricio Casals Aldama, D. José Creuheras Margenat, D. Alvaro Dorado Baselga, D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Antonio Garamendi Lecanda, D. Javier de Godó Muntañola, D. Silvio González Moreno, D. Pablo Hernández de Cos, D. José Joly Martínez de Salazar, Presidente de FORTA (D. Alfonso Sánchez Izquierdo), D. Ignacio Polanco Moreno, D. Carlos Torres Vila, y D. Enrique de Ybarra e Ybarra.

Han disculpado su asistencia D. Fernando Abril-Martorell Hernández, D. José M<sup>a</sup> Alvarez-Pallete López, D. Angel Asensio Laguna, D. Fernando de Asúa Alvarez, D<sup>a</sup> Ana Botín O'Shea, D. Javier Calderón Fernández, D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, D. Marco Pompignoli, D. Santiago Rey Fernández-Latorre y D<sup>a</sup> Angeles Santamaría Martín.

Asisten como invitados D. Peio Belausteguigoitia, D. Francisco de Bergia, D<sup>a</sup> Fuencisla Clemares, D. Luis Isasi, D. Joan Camprubí, D. Conrad Llorens y el Secretario de



S.M. la Reina. Existiendo quórum suficiente, actúa como Secretario el Secretario del Patronato, D. Rafael de Aldama. A la reunión asiste la Directora General de FAD, D<sup>a</sup> Beatriz Martín Padura.

Antes de iniciarse el desarrollo del Orden del Día D. Ignacio Garralda, presidente de Mutua Madrileña y anfitrión de la reunión, da la bienvenida a Su Majestad la Reina a Mutua y manifiesta que para él es un honor recibir al Patronato de Fad en su sede. Comenta que desde que se incorporó al Patronato hace cuatro años desde Mutua se han implicado con Fad realizando estudios sobre juventud. Expone brevemente las conclusiones del estudio elaborado conjuntamente después de la pandemia sobre percepciones de salud de los jóvenes. Comenta que la Fundación Mutua realiza actividades de interés social para atender las necesidades de la sociedad apoyando a diversas ONGs centrándose en prevención de violencia de género, acoso escolar y juventud.

D. Ignacio Bayón agradece a SM la Reina su presencia y a los patronos su asistencia a esta reunión.

## 1. INFORME DEL PRESIDENTE

A continuación realiza un breve resumen de lo tratado en la reunión previa. Se han aprobado las cuentas del ejercicio 2020, año en el que la Fad ha salido venturosamente bien librada tras la pandemia. Se ha reducido la actividad e ingresos de Cooperación al Desarrollo pero el resto de actividad se ha mantenido e incluso aumentado. El balance de 2020 es similar al del año anterior, y la previsión del año 2021 es buena. Con respecto a la situación financiera señala que el 70% de los fondos se encuentran en liquidez y el resto están en fondos a largo plazo.

## 2. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

D. Ignacio Bayón comenta que tras el cambio de logo de Fad realizado en 2017, el baseline incorporado en 2018 y el nuevo propósito aprobado en el Plan Estratégico se hace conveniente continuar con la evolución iniciada y reflexionar sobre la posibilidad de modificar la denominación social con el fin de que esté más alineada con la misión y actividades que Fad realiza. En esta línea informa del encargo que realizó a Summa para que analizara y propusiera una nueva denominación social.

D. Conrad Llorens, presidente de Summa realiza una exposición del trabajo que ha realizado con su equipo. Comenta que, aunque Fad viene utilizando únicamente la “marca” Fad en sus comunicaciones, se viene observando que los medios siguen citando “Fundación de Ayuda contra la Drogadicción” para mencionarnos y contextualizar nuestras iniciativas. En redes sociales hace tiempo que se incorporó la palabra “Juventud” junto al acrónimo Fad. Muestra cómo muchas marcas que en su origen fueron acrónimos han perdido el significado original del mismo en favor de una marca más fuerte y reconocible, ej: Unicef, Seat, Esade, Once... Y recomienda el cambio de denominación social para no quedarnos anclados en unos significados con los que no sintonizamos y potenciar la asociación de la marca Fad con los contenidos de la misión.

En línea con lo expuesto propone Fundación Fad Juventud como nueva denominación social de Fad, denominación con la que se aprovecha el conocimiento de la marca Fad, se homogeneiza el nivel institucional y el comunicativo, tiene sinergias con nuestro nombre en redes sociales y remite a nuestra



razón de ser “los jóvenes”. En su opinión se trata de una transición natural, es más corta y fácil de gestionar que la actual, no busca un nuevo significado forzado del acrónimo, expresa el trabajo que se hace con los jóvenes y genera sinergias con la marca y con la denominación en redes sociales.

D. Ignacio Bayón agradece la exposición y comenta los próximos pasos en caso de ser aprobada la modificación de denominación social por el Patronato. En primer lugar, supone una modificación de estatutos con la lógica tramitación administrativa. Una vez tramitado hay que proceder a la comunicación de la nueva denominación a estamentos públicos, medios de comunicación, stakeholders...

D. Ignacio Bayón somete a aprobación de los Patronos el cambio de denominación social de la entidad, para adecuar la misma a la misión, propósito y fines actuales, siendo la nueva denominación Fundación Fad Juventud. La propuesta es aprobada por unanimidad.

En consecuencia con lo anterior, D. Ignacio Bayón somete a aprobación del Patronato la modificación del artículo 1 de los estatutos de la entidad, que contempla la nueva denominación social: Fundación Fad Juventud.

Asimismo, y con el fin de alinear los fines fundacionales a la misión y propósito de la Fad y para alinear las actividades fundacionales al trabajo que Fad realiza actualmente, propone modificar el artículo 7 “Fines fundacionales”, y el artículo 8 “Actividades fundacionales” de los Estatutos. Por otra parte, propone modificar el artículo 14 “Nombramiento y sustitución de Patronos” para permitir que los patronos personas jurídicas puedan designar a un máximo de dos personas físicas que las representen, y propone eliminar el artículo 25 “Junta de Fundadores” al haber fallecido la mayoría de los patronos fundadores de la Fad.

La propuesta de modificación de los artículos 1, 7, 8, 14 y 25 (que se elimina) de los Estatutos, es aprobada por unanimidad por resultar conveniente en interés de la Fundación, no habiendo prohibido el fundador su modificación. La nueva redacción se recoge en Anexo 1 a este acta: “Texto Refundido Estatutos FAD”, firmado por el Presidente y el Secretario en todas sus hojas.

El Patronato autoriza a Don Rafael de Aldama Caso, Secretario del Patronato, para que en nombre y representación de la Fundación otorgue escritura pública sobre los acuerdos de modificación de denominación social y modificación de Estatutos y lleve a cabo ante el Protectorado y ante el Registro de Fundaciones, así como ante cualquier otro órgano de la Administración, las gestiones necesarias con el fin de que las modificaciones acordadas sean inscritas en el Registro de Fundaciones que corresponda.

### 3. INFORME SOBRE ACTIVIDADES

#### Situación de la juventud tras la pandemia

D<sup>a</sup> Beatriz Martín realiza una exposición sobre la situación de la juventud tras la pandemia, apoyada en datos de investigaciones del Centro Reina Sofía y de fuentes externas, destacando que el empleo juvenil en España adolece de salarios bajos, tasas elevadas de temporalidad y parcialidad, discontinuidad, trabajo estacional y riesgo de sobrecualificación. No se trata de un problema coyuntural sino estructural, y quizás se consiga paliar si se utilizan bien los fondos europeos.

La pandemia ha tenido un gran impacto en la salud emocional de los jóvenes, el 50% ha sentido ansiedad y estrés durante el confinamiento, el 65% ha sentido soledad en algunos momentos, un 37% con frecuencia.



Con respecto a los consumos, durante la pandemia se han reducido los consumos de sustancias psicoactivas en términos generales y se ha incrementado el consumo tecnológico. Entre los 15 y 19 años el porcentaje de quienes beben pasa del 60% antes de la pandemia al 45%, y del 74% al 64% entre los 20 y 24 años.

Se observa una triple brecha digital: socioeconómica, de género y rural. A pesar de que casi 2 de cada 3 jóvenes consideran que sus competencias digitales son elevadas, se ha demostrado durante la pandemia la necesidad de preparar en competencias digitales para la educación, para el empleo desde la formación (reglada y no reglada) teniendo en cuenta que la creación de nuevos puestos tendrá altas exigencias de formación tecnológica.

Señala que a final de año se realizará un análisis en el patronato de la situación de los jóvenes entre dos crisis.

#### **Fondos europeos de Recuperación y Resiliencia**

D. Joan Camprubí realiza una exposición del trabajo que desde BCG han realizado durante los últimos meses para analizar cómo puede Fad contribuir a la recuperación del país y qué tipo de proyectos puede presentar a las convocatorias de Fondos Europeos Next Generation.

Se han identificado cuatro proyectos:

1. en investigación el Proyecto Scopio;
2. en educación "Educación Conectada",
3. en Formación "Competencias digitales para la ciudadanía"
4. y en transformación digital un plan de digitalización Fad.

Se intentará escalar proyectos, generar más impacto uniendo fondos privados con los fondos públicos de recuperación, pero siendo coherentes con el propósito, estrategia y líneas de actividad.

#### **Otros proyectos Fad no incluidos en Fondos Europeos**

D<sup>a</sup> Beatriz Martín informa de otros proyectos en marcha sobre desinformación y ciudadanía digital con Google y con Fundación la Caixa, discurso del odio, de la mano de Google, de fomento de la diversidad, en colaboración con Netflix, o pendientes de aprobación sobre reducción de la brecha digital en mujeres. También señala los relacionados con bienestar emocional (SIOF), prevención de consumos (como los clásicos "Construye tu mundo" o "Pasa la vida" o uno más novedoso de prevención inversa) o la campaña de prevención de consumo en edades tempranas de pornografía.

Asimismo informa de las alianzas realizadas en estos meses con la Red Española de Desarrollo Rural, Talento para el futuro, Alianza Pobreza Infantil Cero y Plataforma de la Infancia.

#### **4. DESIGNACIÓN DE PATRONOS PARA APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se propone la designación de Patronos-Interventores para la aprobación de esta acta a los patronos D. Ignacio Calderón y D. Alfredo Lafita.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE




Ignacio Bayón Marín

EL SECRETARIO



Rafael de Aldama Caso

La presente acta ha sido aprobada por los dos Patronos interventores D. Alfredo Lafita y D. Ignacio Calderón.



Alfredo Lafita



Ignacio Calderón